

Consultas Realizadas

Licitación 480347 - Refacción Hotel Nacional de Turismo Villa Florida - Segunda Etapa - Plurianual

Consulta 1 - /*Visita Técnica Obligatoria

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2026
Solicitamos a la convocante aclarar el horario de la visita técnica ya que en el SICP figura un horario y en el PBC figura otro, favor aclarar el punto para evitar confusiones y permitir la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
Al respecto, se informa que la Convocante procederá a la rectificación del horario de la visita técnica mediante la emisión de una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, tanto el cronograma en el SICP como las disposiciones del PBC serán armonizados. Se solicita a los potenciales oferentes considerar los nuevos plazos y horarios que serán publicados formalmente a través del sistema.		

Consulta 2 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2026
Con respecto a la visita técnica, se podría aclarar si es obligatoria o no, ya que en Datos de la visita dice que es obligatoria, pero en el apartado de Otros criterios que la convocante requiera, indica lo siguiente: "Dentro de su oferta deberán presentar la constancia de visita realizada emitida por la Convocante o la declaración jurada suscripta por el representante legal de la empresa donde manifiesten conocer la zona de obra y que se encuentran en condiciones de presentar oferta, conforme a los requerimientos señalados en el PBC."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
Al respecto, se informa que la Convocante procederá a la emisión de una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se solicita a los potenciales oferentes considerar los nuevos plazos y horarios que serán publicados formalmente a través del sistema.		

Consulta 3 - pbc

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2026
<p>Asunto: Solicitud de aclaración y modificación de requisito de antigüedad de personal - ID 480347</p> <p>Señores Convocante Presente</p> <p>Ref.: ID 480347 - Refacción Hotel Nacional de Turismo Villa Florida - Segunda Etapa - Plurianual</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar la revisión del requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que exige que el oferente cuente con un mínimo de cinco (5) personales inscriptos en IPS, con una antigüedad mínima de seis (6) meses cada uno.</p> <p>Al respecto, consideramos que dicho criterio resulta restrictivo y podría limitar la libre concurrencia de potenciales oferentes, afectando los principios de igualdad, razonabilidad y competencia establecidos en la normativa vigente de contrataciones públicas.</p> <p>En ese sentido, solicitamos respetuosamente que el requisito de antigüedad mínima sea reducido a dos (2) meses, manteniéndose la exigencia de personal formalmente inscripto en IPS, lo cual ya garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales.</p> <p>Esta modificación permitiría una mayor participación de empresas que, si bien cuentan con personal calificado y formalizado, presentan una dinámica operativa acorde al sector de la construcción, donde la rotación y contratación por obra son habituales, sin que ello afecte la capacidad técnica ni la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Asimismo, cabe destacar que la idoneidad del oferente puede ser suficientemente acreditada mediante la experiencia en obras similares y la capacidad técnica demostrable, sin necesidad de imponer una antigüedad prolongada del personal que no necesariamente guarda relación directa con la calidad del servicio a ser prestado.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos se considere la modificación del requisito mencionado, en resguardo de una mayor concurrencia y competitividad en el presente proceso licitatorio.</p> <p>Sin otro particular, saludamos atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2026
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		